

INVERLUGAR DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 26 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 520.175,04 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 8,24 euros. En consecuencia, se acordó fijar el capital social inicial en 2.404.497,92 euros, representado por 291.808 acciones de 8,24 euros cada una, y el capital estatutario máximo en 24.044.979,20 euros, representado por 2.918.080 acciones de 8,24 euros cada una.

La referida operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de septiembre de 2003.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Calderón Colás.—45.929.

INVERSIONES MERCADERES, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo prevenido en el art. 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 30 de septiembre de 2003 en el domicilio social de la Compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	272.792,99
Deudores	284.538,09
Tesorería	22.549,09
Total Activo	579.880,17
Pasivo:	
Capital	372.627,50
Reserva legal	23.366,93
Reserva voluntaria	163.999,84
Pérdidas y Ganancias	19.885,90
Total Pasivo	579.880,17

Pamplona, 6 de octubre de 2003.—La Liquidadora Única, M.^a Dolores San Martín Hurtado.—45.689.

INVERSIONES RHUNE, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 3 de octubre de 2003 se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	302.716,71
Tesorería	566,47
Total Activo	303.283,18

	Euros
Pasivo:	
Capital	337.768,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores	30.199,02
Pérdidas y Ganancias	4.286,60
Total Pasivo	303.283,18

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Ignacio Escudero.—45.690.

ISACRIS INGENIERÍA Y PROMOCIONES, S. A.

Junta extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía a junta extraordinaria, que se celebrará en la sede social, ronda del Huertecillo, número 1, bajo, en Cigales (Valladolid), para el día 6 de Noviembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; o en el supuesto de que esta no pudiera celebrarse válidamente, en segunda convocatoria, para el día 7 de Noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, distribución de resultados del ejercicio de 2002 y gestión del Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Quedan depositados en el domicilio de la empresa a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Cigales, 10 de Octubre de 2003.—El Administrador único, Jesús Lorenzo Calvo.—45.776.

I. & T. ESPAÑA, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA TELEVISIÓN INTERACTIVA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Socios a la Junta General Extraordinaria, de la Mercantil «I. & T. España, Productos y Servicios para la Televisión Interactiva Sociedad Limitada», que se celebrará en el Domicilio Social de la Cia. sito en C/ La Selva 2, Edificio Geminis, Parque Empresarial Mas Blau del Prat de Llobregat, Barcelona, el próximo día 10 de Noviembre de 2003 a las 12:00 horas, de acuerdo con lo siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del cargo por parte de D. Danielle Viganò, y consecuentes cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cese y Nombramiento del Consejero Delegado.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo y la Administración y Control de la Sociedad. Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso y procede, aprobación del Acta de la Junta.

El Prat de Llobregat, 9 de octubre de 2003.—Pietro Rocca, Secretario del Consejo.—45.789.

LEJASA ACTIVOS, SIMCAV, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, en su reunión celebrada el 21 de febrero de 2003, reducir el capital social inicial en la cifra de 850.000 Euros quedando el mismo fijado en la cifra de 1.650.000 Euros. Adicionalmente, por imperativo del artículo 15.4 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se adoptó el acuerdo de reducir el capital máximo estatutario en la cifra de 8.500.000 Euros, quedando el mismo fijado en 16.500.000 Euros.

La reducción de capital se acordó mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 1 Euro a 0,66 Euros, y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre la cifra de capital social y el patrimonio social disminuido por consecuencia de las pérdidas y sin restitución de aportaciones a los accionistas, por lo que, de acuerdo con el artículo 167.1º de la TRLISA, los acreedores sociales no tendrán derecho de oposición a la reducción de capital social acordada.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—Doña Iratxe Oria Villegas, Secretaria del Consejo de Administración.—45.963.

MADERSI, S. A.

La Junta General celebrada el día 7 de octubre de 2003 acordó reducir el capital social en la cifra de 2.041.393,75 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas dicha parte de sus aportaciones al capital social, para lo que se estableció un plazo máximo de ejecución de cuatro meses.

Granollers, 7 de octubre de 2003.—Johan Versluis, Administrador único.—45.785.

MARINA DE AGUA AMARGA, S. A.

El Secretario del Consejo de Administración de Marina de Agua Amarga, Sociedad Anónima, hace público que, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, en fecha 13 de Julio de 2.003 se celebró en el domicilio social de la entidad, Junta General extraordinaria, en la que se acordó aumentar el capital social en la suma de 600.000,00 Euros, concediendo un plazo de un mes desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil a los señores accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: una acción nueva de 60,00 Euros nominales por acción, por cada 9,80 acciones antiguas, a un precio de 60,00 Euros por cada acción nueva, desembolsando el 25 por cien del nominal de cada acción, que deberá quedar ingresado en la caja social, en efectivo trascurrido un mes desde la presente publicación y el restante 75 por cien de dividendos pasivos se deberá desembolsar en el plazo máximo de 10 años, siendo el Consejo de Administración quien determinará la fecha o fechas que se exigirán dichos desembolsos, mediante aportación dineraria de los accionistas.

De no suscribirse la totalidad del aumento de capital propuesto, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Nijar, 26 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Poch de Robert.—45.804.

MAXSEL INCORPORATE, S. A.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de 1 de octubre de 2003, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación a 30 de septiembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Tesorería	340,35
Accionistas, desembolsos no exigidos	45.075,91
Resultados Negativos	27.610,04
Total Activo	73.026,30
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	12.925,09
Total Pasivo	73.026,30

Reus, 2 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, D. Luis Márquez Álvarez.—45.793.

METALPRAT, S. A. L.

Disolución y liquidación

En Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2000, debidamente convocada al efecto mediante anuncio publicado en fecha 5 de junio de 2000 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se acordó en primera convocatoria, por mayoría, con el voto favorable del 95,93% del capital suscrito con derecho a voto, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.878,76
Acciones propias	1.878,76
Total Activo	1.878,76
Pasivo:	
Fondos propios	1.878,76
Capital	973.639,61
Reserva legal	21.511,90
Otras reservas	29.960,12
Resultados ejercicios anteriores	-1.023.525,75
Resultado ejercicio	292,88
Total Pasivo	1.878,76

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Don Jose M.^a Busto Torredelflo.—45.810.

MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA MÚSICA

(En liquidación)

Llamamiento a Acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, se comunica que tras el acuerdo de disolución adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, celebrada el 14 de junio de 2003, se ha dictado Orden Ministerial de 31 de julio de 2003, encomendando la liquidación de la entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

Asimismo se notifica que por Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 11 de septiembre de 2003 (BOE 9 de Octubre de 2003), se ha acordado el vencimiento anticipado de todos los contratos de seguros a partir del próximo día 24 de octubre de 2003.

En consecuencia a partir de dicha fecha, quedarán sin efecto los contratos de seguros que estuvieran suscritos con la referida entidad. El procedimiento de liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la mencionada Ley 30/95 de 8 de noviembre.

El Consorcio de Compensación de Seguros ha remitido a los domicilios de los mutualistas y beneficiarios que constan en los archivos del Montepío, circular explicativa del proceso liquidatorio y de la documentación que deben aportar, en su caso, para que les sean reconocidos sus derechos.

En cuanto al resto de posibles acreedores, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 2020/86 de 22 de agosto, se hace llamamiento a los no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, presenten sus reclamaciones adjuntando los originales de la documentación justificativa.

El domicilio de la liquidación se fija en: Consorcio de Compensación de Seguros. División de Liquidación de Entidades Aseguradoras. Calle Marqués de la Ensenada, 16-2.^a, 28004 Madrid.

Asimismo, la sede social del Montepío, sita en la calle Gran Vía, 69 de Madrid permanecerá abierta durante este periodo para atender igualmente a toda clase de reclamaciones.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a: Teléfonos 91 700 55 27/91 559 65 75. Fax 91 319 53 90. Correo electrónico: actividadliquidadora@consors-seguros.es.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Miguel Ángel Cabo López, Director Financiero del Consorcio de Compensación de Seguros.—46.450.

MURINVEST, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES BERTRÁN

MURTRA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El día 9 de octubre de 2003, la Junta General de Socios de Murinvest, Sociedad Limitada y el Accionista Único de Inversiones Bertrán Murtra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, han acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como, en particular, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 9 de octubre de 2003.—Don Antonio Subirats Humet, Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Murinvest, Sociedad Limitada e Inversiones Bertrán Murtra, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal).—46.134.

1.^a 20-10-2003

NUEVA ALMAZÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2003 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 2003, a las once horas, en el domicilio social en Almazán (Soria), y, en caso de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y consiguiente modificación del artículo 5.º, de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a todos los accionistas que a partir de la presente convocatoria la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazán (Soria), 3 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Arturo Basurto Rivas.—45.962.

NUEVOS ACCIONISTAS DE QUINTO, S. L.

(Sociedad absorbente y escidente)

AGROPECUARIA DE LA TORRE, S. A.

(Sociedad absorbida)

EL SAPILLO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

FLORIANCA 58, S. L.

(sociedad beneficiaria)

BECALARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión por absorción y escisión parcial

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades Nuevos Accionistas de Quinto, S.L., y Agropecuaria de la Torre, S.A., han aprobado por unanimidad, con fecha 3 de octubre de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de la primera de Agropecuaria de la Torre, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Asimismo, se anuncia, que la misma Junta General de Socios de Nuevos Accionistas de Quinto, S.L., acordó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de su patrimonio de tres unidades económicas, y su traspaso en bloque a favor de tres sociedades beneficiarias preexistentes, denominadas El Sapillo, S.L.; Florianca 58, S.L., y Becalaria, S.L. Como consecuencia de dicha escisión Naquin reducirá su capital social y reservas.

Asimismo, las Juntas Generales de Socios de El Sapillo, S.L.; Florianca 58, S.L., y Becalaria, S.L., celebradas con carácter Universal en la misma fecha, acordaron por unanimidad participar en la escisión parcial de Naquin ampliando al efecto, respectivamente, su capital social y reservas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión y escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de octubre de 2003.—Don Juan Antonio Reina Sánchez, Consejero Delegado de Naquin, Agropecuaria de la Torre, S.A.; El Sapillo, S.L., y Florianca 58, S.L., y Administrador Único de Becalaria, S.L.—45.818. 1.^a 20-10-2003